PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	SMM-MC-006-2021
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA LLAMADA "CICLO PASEO NOCTURNO" CON EL FIN DE PROMOVER EL USO E IMPLEMENTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"
FECHA:	DICIEMBRE DE 2021

Tabla de Contenido

Pág.

I. INTRODUCCIÓN 1
II. ANÁLISIS DEL MERCADO 3
III. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA 27
IV. ENTORNO INTERNACIONAL 30
V. MARCO REGULATORIO 30
VI. ASPECTO TÉCNICO 31
VII. ASPECTO COMERCIAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS 35
VIII. ANÁLISIS DE RIESGO 44
IX. CONCLUSIONES 49

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio San José de Cúcuta, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de *mínima cuantía*, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso

concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior la Secretaría de Tránsito y Transporte, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista económico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Tránsito Municipal en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

[1] **Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.**

II. Análisis del Mercado[2]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de servicios que contiene las actividades que requiere la Entidad; no obstante, es relevante tener en cuenta los indicadores económicos que tienen afectación al sector determinado.

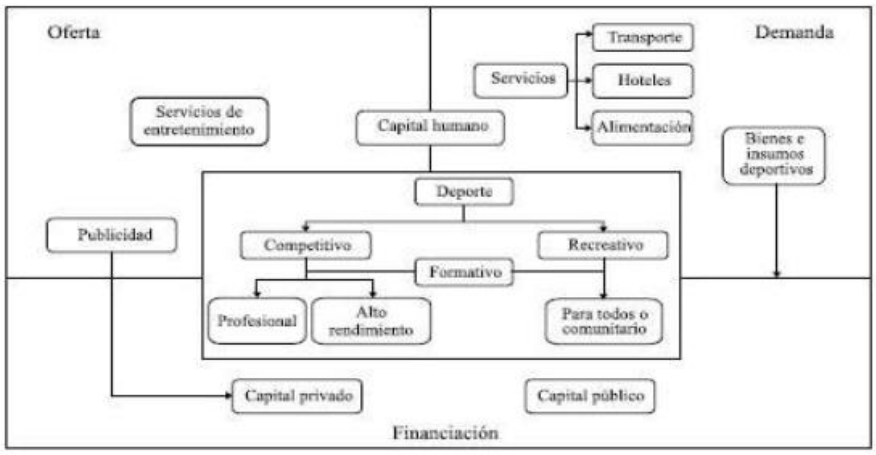
IMPORTANCIA DEL SECTOR EN COLOMBIA

En Colombia, el deporte se encuentra definido en la Ley del Deporte 181 de 1995 en su artículo 15 el cual señala que: "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". Además, en su artículo 16 plantea que el deporte se divide en ocho ramas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional) que a su vez se reúnen en dos actividades básicas: i)

[2] **Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf**

Competitivo y ii) Recreativo que permiten identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

La práctica deportiva se entiende ubicada en el sector servicio teniendo en cuenta que es un intangible que solo se puede desarrollar con el consumidor final; pertenece al sector transversal donde se reúnen diferentes actividades guiadas hacia un único fin y que además requiere elementos de otros sectores como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros.



Ahora bien, tomando como punto de partida que el deporte se ubica en el sector servicio pero que requiere de otros sectores de la economía para su desarrollo y que lo que se pretende con el presente proceso es el apoyo logístico y actividades operativas para el desarrollo del evento, pues se considera necesario conveniente y oportuno, realizar el presente proceso de contratación de una persona natural o jurídica legalmente constituida, capaz de cumplir con el objeto del contrato, el cual tiene sustento legal, esto con el fin de contar con los elementos necesarios y la organización logística para llevar a cabo las diferentes actividades y así lograr realizar este evento relacionado con la actividad de incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Que en cumplimiento del mandato ordenado por el plan de desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta, adoptado mediante Acuerdo No. 05 del 2020 se incluyó la Línea estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos Componente 4: Infraestructura Vial, Transporte y Movilidad Sostenible e Inteligente se ejecutarán diferentes operativos de control en cumplimiento de la normatividad legal vigente dentro del municipio; Programa 2: Cúcuta se mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente. Producto: Vigilancia, Control y Seguridad Vial Indicador de producto: Control operativo para ello se requiere garantizar la seguridad del personal de Técnicos Operativos (Agentes de Tránsito) que realizan el control administrativo en los mismos.

Dada la magnitud de estos eventos y los demás que realiza el Municipio, no se cuenta con toda esta

infraestructura, operativas y logística para este evento específico el cual es de vital importancia para incentivar de manera responsable y con los protocolos bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, la práctica del uso de la bicicleta como medio de transporte enfocados principalmente en alternativas para la movilidad así como el de hábitos saludables, logrando la integración social y comunitaria en la ciudad.

Aspecto Económico

Por otro lado, para el presente análisis se consultaron las páginas de la Cámara de Comercio de Cúcuta a saber, podemos apreciar que la región está ubicada estratégicamente en Colombia y América Latina, destacándose como un importante centro de negocios y emprendimientos donde a inicios de año abrieron sus puertas 1492 nuevas empresas y renovadas a esa fecha 2748.

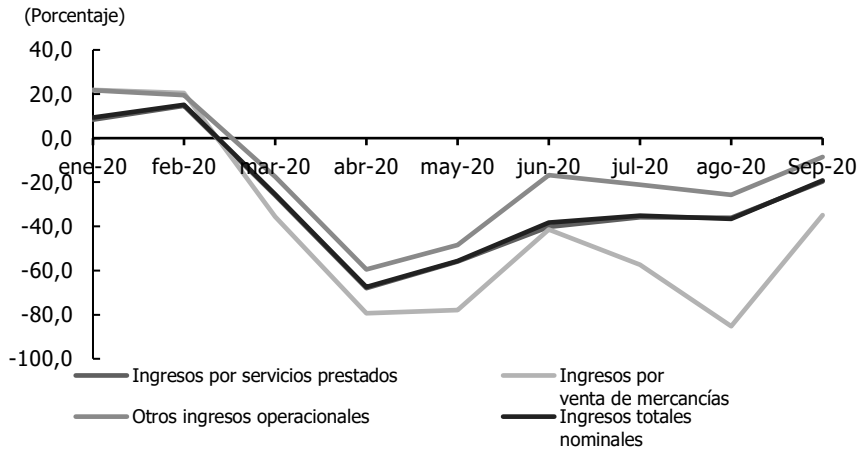
En la composición empresarial, las empresas con mayor representación en el mercado son las de Persona Natural con un 78%, seguida de las Sociedades por Acciones Simplificadas o S.A.S. con un 18%, con menores porcentajes, pero no menos importantes encontramos las Sociedades Anónimas, la Comandita por Acciones, Comandita Simple, Empresas Asociativas de Trabajo, Empresas Unipersonales, Limitadas y Extranjeras.

Por otro lado, uno de los principales riesgos de los procesos de contratación es que la calidad ofrecida por algunos proveedores es deficiente y pueden presentar precios artificialmente bajos, Como también algunos proveedores no controlan los estándares de calidad de los insumos como lo indican las NTC.

En estos momentos con el avance de la pandemia generada por el COVID-19 y siendo Cúcuta una ciudad fronteriza con gran cantidad de población flotante, trae como consecuencia un gran reporte de personas contagiadas a diario; las empresas, el comercio y los empresarios en general han tenido que reinventarse tomando acciones para mantener y proteger el empleo, recurriendo a líneas de financiamiento sean proporcionadas por el Estado o por privados, invirtiendo en tecnología y virtualización, haciendo grandes esfuerzos para reducir costos y endeudamiento, haciendo uso de medios digitales y cambiando sus canales de distribución, haciendo alianzas con clientes y proveedores para reactivar los negocios.

En relación con el suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo. El último reporte de la entidad evidencia, que, en septiembre, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron resultados positivos en el nivel de ingresos totales, en comparación con el mismo periodo del 2020.

Nacional. Subsector de Otros servicios de entretenimiento. (Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia

La información desagregada para el subsector para el mes en mención, indica, que los ingresos totales nominales se posicionaron por séptima vez consecutiva con resultados negativos, al presentar una caída interanual del 19,2%; sin embargo, el retroceso fue menor si compara con los registros de los cinco meses previos. Si se desarticula el dato, se observa, que en todos los tipos de ingreso presentaron resultados desfavorables, especialmente en los segmentos de Ingresos por servicios prestados y Ingresos por ventas de mercancías, que en su orden tuvieron descensos del 19,6% y 34,8%.

Índice de confianza comercial

La encuesta de Opinión Empresarial (EOO) elaborada y divulgada por Fedesarrollo, hace seguimiento mensual a la dinámica de los sectores industrial y comercial a través de preguntas de percepción sobre la situación económica actual y las expectativas de los empresarios. El último reporte indica, que en septiembre el índice de confianza comercial de ubicó en un 22,2%, lo que significó, un progreso de 8,8 puntos porcentuales frente al periodo mensual previo.

Nacional. Índice de confianza comercial - (Balance)

	2019	2020
Componente		
	Septiembre	Agosto Septiembre

Situación económica actual de empresa o negocio	51,0	23,5	32,4
Nivel de existencias	6,2	2	-2,0
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	37,3	19,9	32,2
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**27,4**	**13,8**	**22,2**

Fuente: Fedesarrollo. Elaboración propia

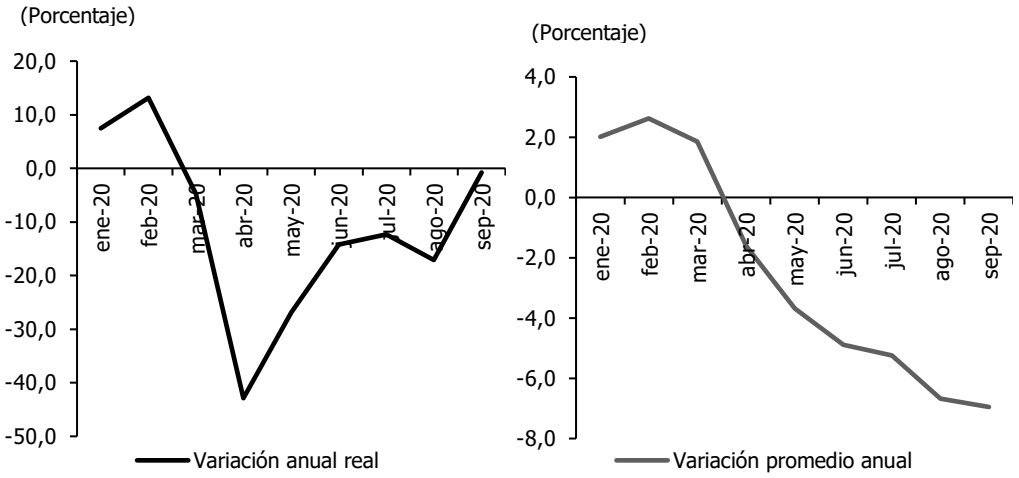
Los resultados positivos descritos anteriormente se ven explicados por las mejoras en la percepción frente a agosto, de la situación económica para el próximo semestre, además, también se vio influenciado por los aumentos en las expectativas de la situación actual de las empresas, y disminución en el nivel de existencias. No obstante, con respecto a los resultados de un año atrás, el desempeño es negativo, dado que el ICCO fue inferior en 5,2 pp.

Encuesta mensual de comercio

De otro lado, en relación con la información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Nacional. Ventas reales de comercio minorista variación anual promedio del personal ocupado. (Variación anual)

A. Comercio minorista **B. Personal ocupado**



Fuente: DANE. Elaboración propia

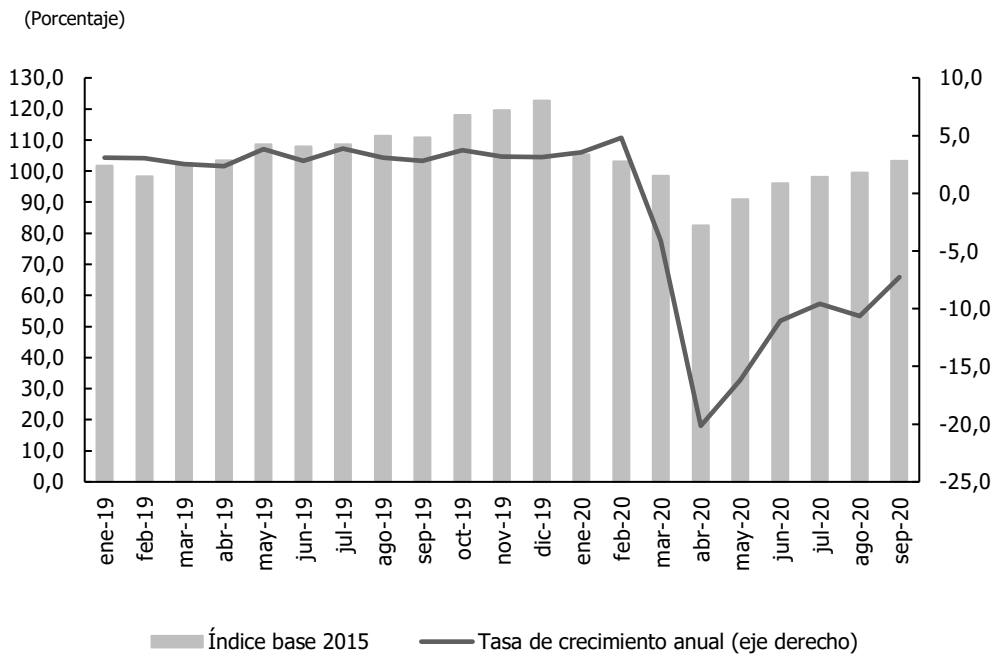
El último reporte de la entidad, indica que las ventas reales de comercio minorista por séptimo mes consecutivo continuaron con cifras negativas, al disminuir en septiembre del 2020 en un 0,8% con respecto al mismo periodo del año pasado; no obstante, este dato refleja que la caída exhiba es menos profunda que las expuestas en los seis meses previos.

De la misma manera, los datos del personal ocupado persisten en terreno negativo, reflejando para el periodo en mención el rendimiento más bajo del año, al decrecer en un 7% frente a igual periodo del 2020. Si se desagrega la cifra de septiembre, se evidencia, que diez líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales, y nueve denotaron variaciones positivas. Los rubros de mayor contribución negativa al sector fueron, Combustibles para vehículos automotores, cuyo descenso fue del 5,6%, y presentó, una contribución negativa de -1,1 puntos porcentuales. De la misma manera, en el segmento de Prendas de vestir y textiles, al presentar una variación de negativa del 15,2% y una contribución de -0,7 puntos porcentuales.

Índice de Seguimiento de la economía

Por su parte, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el indicador de seguimiento de la economía (que es un índice que tiene la vocación de informar la evolución o los cambios en el ritmo de crecimiento de la actividad económica de muy corto plazo de un conjunto de indicadores representativos de las actividades minera, agropecuaria, industrial y de servicios entre otras), reflejó que la economía nacional inició con un buen dinamismo en el 2020, a tal punto, que en febrero se presentó un desempeño muy positivo, que no se experimentaba desde marzo de 2014.

Nacional. Indicador de seguimiento a la economía (ISE) (Variación anual)



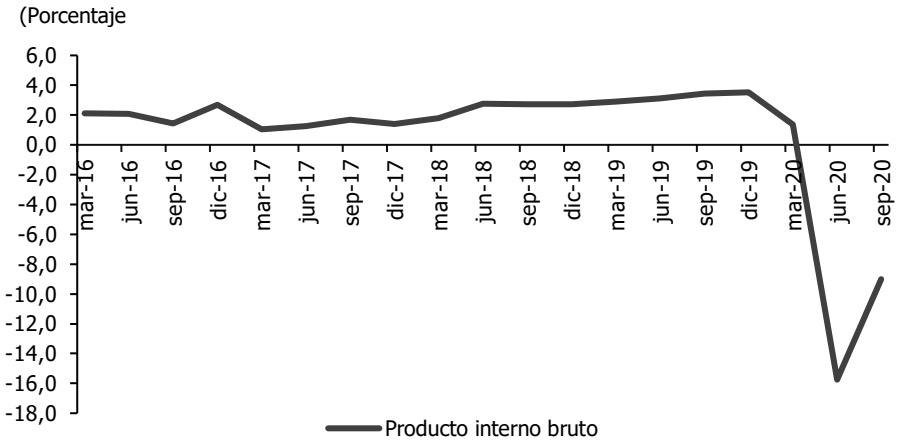
Fuente: DANE. Elaboración propia

No obstante, a partir del mes siguiente, se observó un deterioro de la estructura productiva del país, significando, que el desempeño agregado de la economía pasó a terreno negativo desde ese momento. El último reporte, en septiembre, indica que persisten los malos resultados globales de la economía nacional, al presentar en su serie original, una variación negativa del 76% frente al mismo periodo del 2019. Este registro, desde el contexto de variaciones mensuales anualizadas, posicionó al indicador ISE por séptimo mes consecutivo con un bajo desempeño, no obstante, la caída es menos acentuada que la prevista en el agosto.

Producto Interno Bruto

De otro lado, según el DANE, las cifras del PIB real en el tercer trimestre corroboraron el fuerte impacto que la economía colombiana ha recibido producto de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Covid-19. Este periodo trimestral cerró con un balance negativo, pero menos acentuado que la del periodo previo; marcado básicamente por una contracción del 9% si se compara con el desempeño del mismo periodo del año anterior.

Nacional. Producto interno bruto[3] (Variación trimestral anualizada)

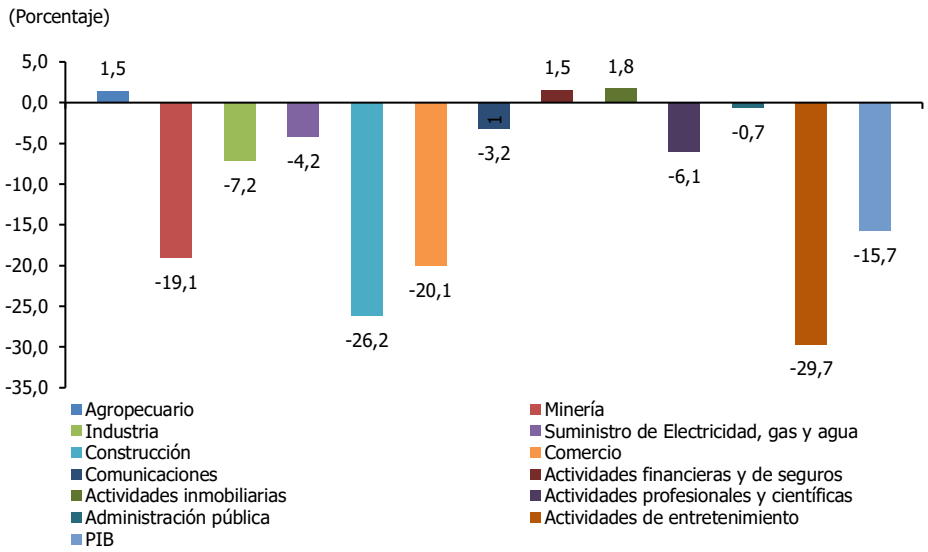


Fuente: DANE; Elaboración propia

Al desagregar los datos del producto nacional, se evidencia, que las actividades que más contribuyen a la formación del PIB, y que a su vez continúan jalonando el bajo desempeño son; Comercio, cuya tasa de decrecimiento fue del 20,1%, seguido de la Industria (-7,2%); Construcción (-26,2%); y Minería (-19,1%). Por el contrario, los segmentos que obtuvieron una buena dinámica fueron, la Agricultura, Actividades financieras, y las Actividades inmobiliarias.

Nacional. Tasa de crecimiento anual del PIB por actividad económicas. (Variación anual – Tercer trimestre de 2020)

[3] **Producto interno bruto a precios constantes con base 2015**



Fuente: DANE; elaboración propia

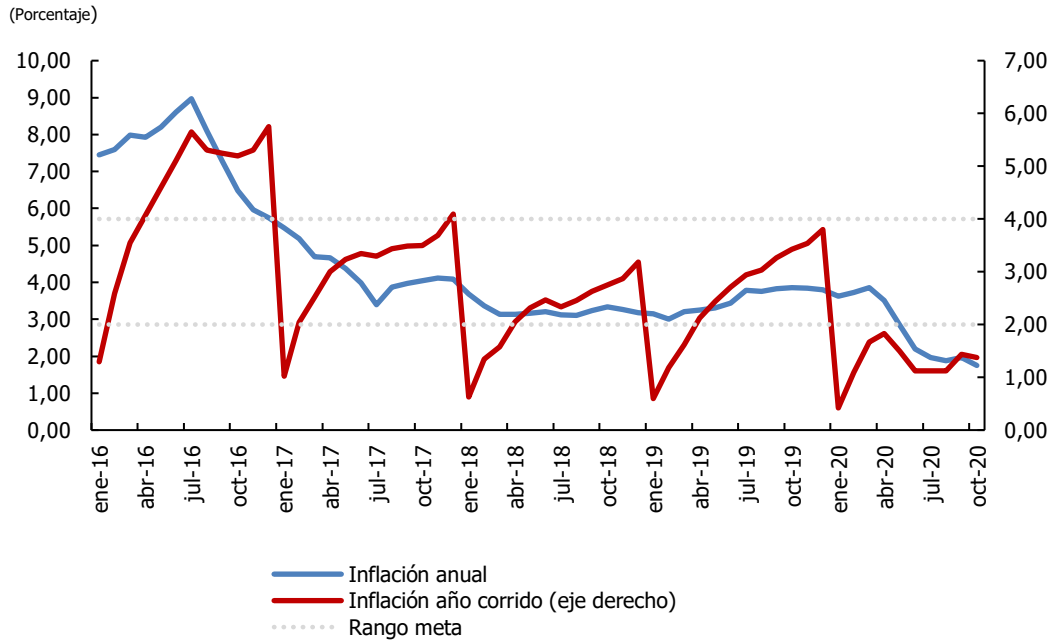
Inflación

Por otra parte, con base en la información disponible del Índice de precios al consumidor del DANE y del Banco de la República, entre enero del 2016 y mayo del 2017, la inflación anual al consumidor se mantuvo en niveles fuera del rango meta dictaminado por el Banco de la República[4] , no obstante, a partir de junio del 2017 el nivel de precios promedio retomó una tendencia decreciente (salvo unas leves interrupciones en los últimos tres meses de ese año), lo cual posicionó al indicador hacia la convergencia meta dictaminada por las acciones de política de la junta directiva del Banco Emisor.

Los datos más recientes suministrados por la entidad, indican que la inflación anual al consumidor experimentó un cambio profundo en su dinámica, ocasionado en parte por la debilidad de la demanda y los excesos de capacidad productiva que ha generado la pandemia del COVID-19, impacto por el cual, se reflejó en la tendencia bajista prolongada que se observa desde marzo del 2020; este comportamiento fue profundizado en octubre, al alcanzar una variación promedio del 1,75% con respecto al mismo periodo del 2019, la más baja desde que se adoptó el esquema de inflación objetivo por parte del Banco de la Republica.

[4] Las acciones de política de la JDBR están encaminadas a cumplir la meta de cada año y a situar la tasa de inflación alrededor de (+) (-) 3% en el largo plazo, con una diferencia de un punto porcentual frente a la misma

Nacional. Inflación anual y año corrido (Base diciembre 2018 = 100)



Fuente: DANE y Banco de la República; Elaboración propia

Si se desagrega la cifra por bienes y servicios para el total del IPC, se visualiza que el rubro que presentó la depreciación acumulada de los precios más acentuada fueron las asociadas al segmento de Educación (-4,03%), seguido de Prendas de vestir y de calzado (-2,92%). Por el contrario, se observaron aumentos significativos en las Divisiones de Salud; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas y tabaco; y Restaurantes y hoteles.

Nacional. Inflación por bienes y servicios – octubre (Variación anual)

Divisiones	Variación
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	3,54
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	3,51
Prendas De Vestir Y Calzado	-2,92

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	1,69
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	-0,75
Salud	5,09
Transporte	1,84
Información Y Comunicación	0,88
Recreación Y Cultura	2,32
Educación	-4,03
Restaurantes Y Hoteles	3,48
Bienes Y Servicios Diversos	*2,51*
Total	1,75

Fuente: DANE; elaboración propia

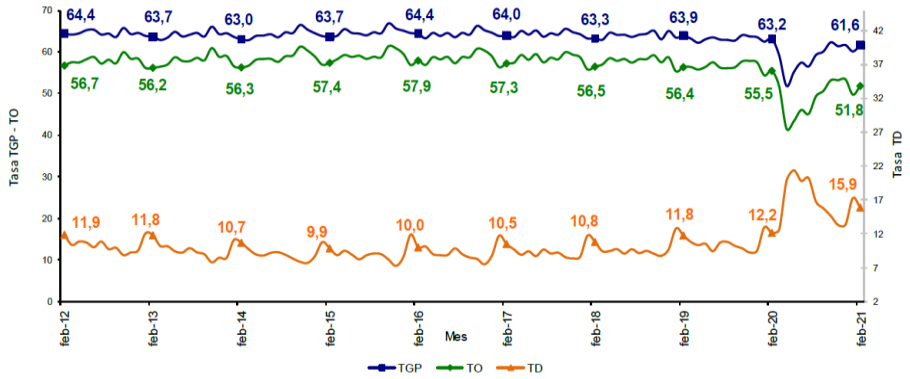
Mercado laboral

Por otra parte, en el último reporte del DANE en materia laboral, se observó que los indicadores del sector persisten aún con cifras de desempleo muy pronunciadas, derivados mayormente de las medidas de aislamiento preventivo, el estancamiento económico y su lenta reactivación. El último reporte mensual, octubre de 2021, reflejan un resultado desfavorable en comparación con los datos de un año atrás, no obstante, si compara con los seis periodos anteriores el desempeño es menos negativo. De forma específica, persisten los efectos negativos en las cifras del mercado laboral generados por las políticas para hacerle frente propagación del COVID-19, y que, en particular, se encuentra muy marcado en los datos referentes a tasa de desempleo, ocupados, y oferta de trabajo.

Para el mes de febrero de 2021, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que significó un aumento de 3,7 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (12,2%). La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (55,5%).

Nacional. Tasa de desempleo, Tasa de Ocupación y Tasa Global de Participación.

Total nacional
Febrero (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

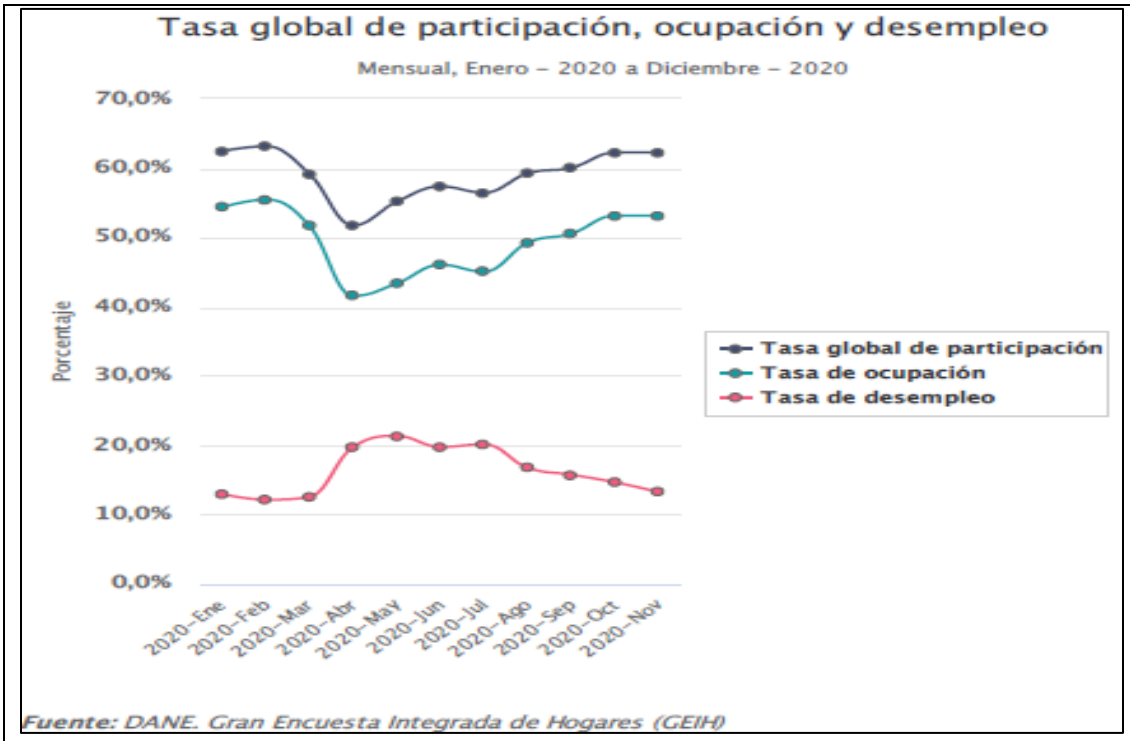
Las cifras desagregadas evidencian claros retrocesos, marcados mayormente en el nivel de desempleo, pues es la variable más afectada por la pandemia, que, en concreto, alcanzó una tasa del 15,9% en febrero de este año, superior en 3,7 puntos porcentuales con respecto al registro del mismo periodo del 2020, lo cual indica, que equivalente al paso a la desocupación de más de un millón y medio de personas. De la misma manera, la oferta de trabajo (medida por la TGP), descendió en más de un punto porcentual, al tiempo, que el nivel de ocupación cayó en más de 1,6 pp.

Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades del sector.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, en febrero de 2020 fue 65,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (58,3%).



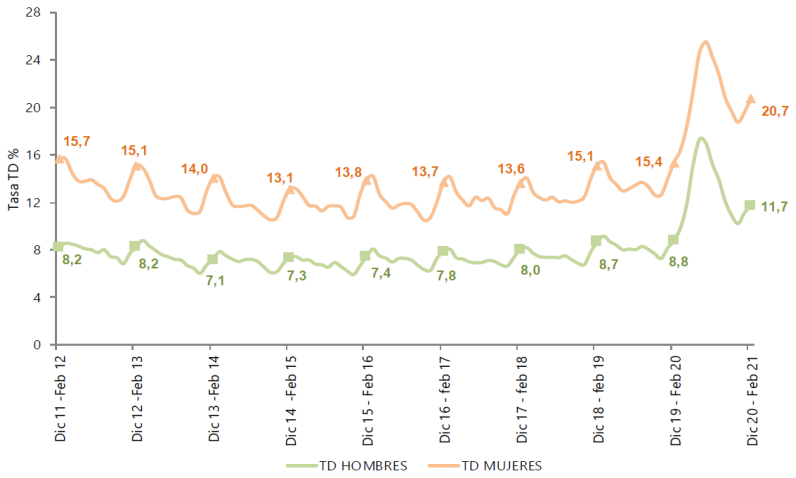
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021 se ubicó en 11,7%, para las mujeres fue 20,7%. En el trimestre móvil diciembre 2019 - febrero 2020 estas tasas se ubicaron en 8,8% y 15,4%, respectivamente.

Para el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 9,0 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero 2020, esta diferencia fue de 6,6 puntos porcentuales.

Tasa de desempleo según sexo

Total nacional
Diciembre - febrero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2020- FEBRERO 2021

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:
1. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 22,3%; tasa global de participación 58,7%; tasa de ocupación 45,6% y tasa de subempleo objetivo 13,6%.
2. Quibdó: Tasa de desempleo 22,1%; tasa global de participación 50,4%; tasa de ocupación 39,2% y tasa de subempleo objetivo 2,8%.
3. Ibagué: Tasa de desempleo 21,5%; tasa global de participación 56,0%; tasa de ocupación 43,9% y tasa de subempleo objetivo 6,4%.
Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:
1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 12,0%; tasa global de participación 60,9%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 14,3%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 12,0%; tasa global de participación 56,2%; tasa de ocupación 49,5% y tasa de subempleo objetivo 9,3%.
3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 14,2%; tasa global de participación 62,6%; tasa de ocupación 53,7% y tasa de subempleo objetivo 9,8%.

TENDENCIAS 2021[5]

El equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana presentó sus proyecciones económicas para 2021, en el marco de su foro "Con la economía no se juega" en el que se destacó que la economía del país se verá impulsada por una vacunación masiva en los países desarrollados que conduciría a un aumento de los precios de las materias primas y un retorno de los flujos de capitales hacia países en desarrollo. Sin embargo, este escenario favorable puede no materializarse si el incumplimiento de los protocolos de distanciamiento social conduce a una segunda ola de contagios y de nuevas restricciones a la movilidad durante el primer trimestre de 2021.

"Si Colombia logra acceder a alguna de las vacunas en 2021, es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento, más allá del rebote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica del próximo año con los observados en 2020", afirmó José Ignacio López, Director Ejecutivo de Investigaciones Económicas de la Corporación.

Hasta ahora, la respuesta de las autoridades en Colombia mitigó parte de los efectos adversos de la pandemia sobre los hogares y las empresas. Es evidente que los avances de las últimas dos décadas en la institucionalidad económica permitieron enfrentar esta compleja situación con un margen de maniobra más amplio.

SECTOR SERVICIOS

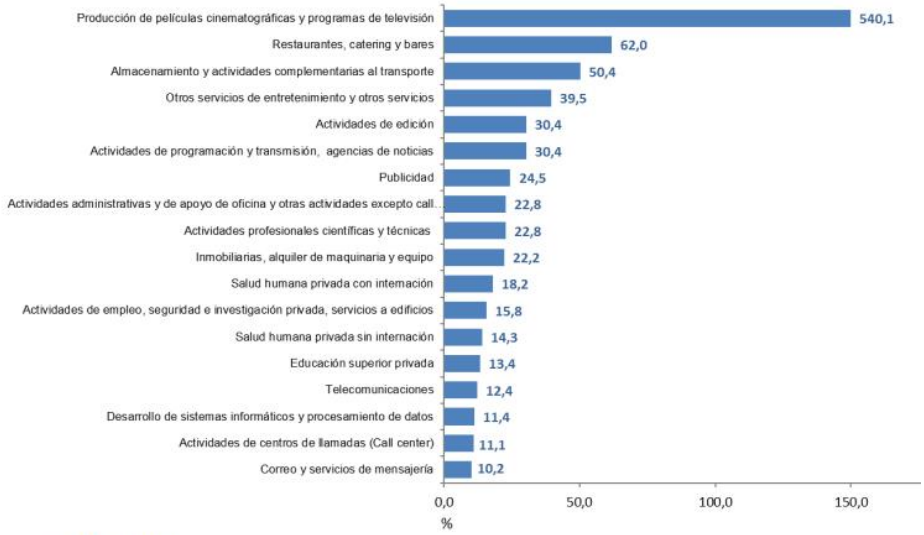
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[6]

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

[5] **https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209**
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

[6] Boletín Técnico Bogotá 11 de noviembre de 2021 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2021

Total Nacional
Septiembre 2021ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-3,1	1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	401,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,2	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,3	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	39,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

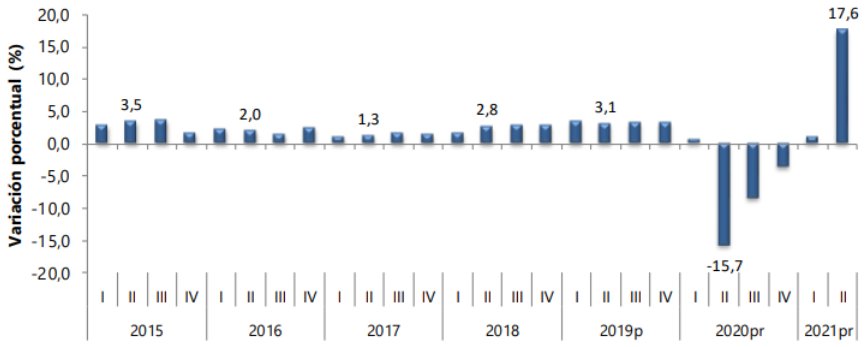
En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	6,0	5,2	2,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	- -

Fuente: DANE – EMS

Producto Interno Bruto (PIB)[7]

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 40,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[7] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 23,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 30,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 163,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 6,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 10,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 4,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,5%.

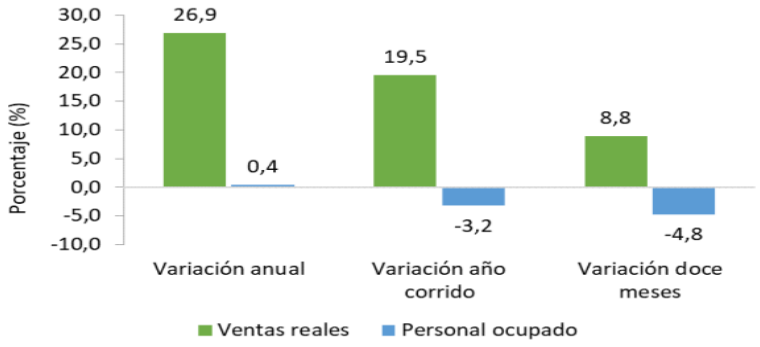
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**40,3**	**15,7**	**-6,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Encuesta mensual de comercio[8]

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2021 P



[8] Boletín Técnico Encuesta mensual de comercio EMC

Grupos de mercancías - Ventas Reales

En julio de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 26,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Dieciocho (18) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y la única línea que registró variación negativa fue Equipos y aparatos de sonido y video con -15,9%, contribuyendo con -0,4 puntos porcentuales. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de 32,1% y una contribución de 6,1 puntos porcentuales, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con una variación de 65,9% y una contribución de 5,0 puntos porcentuales, y Otros Vehículos automotores y motocicletas1 con una variación de 75,9% y una contribución de 4,2 puntos porcentuales. Al comparar julio de 2021 con julio de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,4%.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Julio 2021/ julio 2020
Julio 2021/ julio 2019P

Líneas de mercancías	Julio de 2021 / julio de 2020 Variación %	Contribución PP	Julio de 2021 / julio de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**26,9**	**26,9**	**11,4**	**11,4**
Combustibles para vehículos automotores	32,1	6,1	7,2	1,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	65,9	5,0	14,7	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	75,9	4,2	7,2	0,6
Prendas de vestir y textiles	109,0	3,1	10,1	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	31,8	2,0	5,8	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	27,7	1,2	19,1	0,8
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	106,3	1,0	4,4	0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico. no esoecificadas anteriormente	32,7	0,9	13,8	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	19,0	0,8	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	2,4	0,6	3,1	0,6
Productos para el aseo del hogar	15,7	0,5	40,4	1,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	25,3	0,5	24,3	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	24,4	0,3	17,2	0,2
Bebidas no alcohólicas	32,2	0,3	2,9	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	8,4	0,3	9,2	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,7	0,2	30,6	1,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	4,2	0,2	65,0	1,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	33,6	0,2	-10,0	-0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	-15,9	-0,4	16,5	0,3

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero – julio 2021/enero – julio 2020
Enero – julio 2021/enero – julio 2019

En el periodo enero – julio 2021 en comparación con el mismo periodo de 2020, las ventas del comercio minorista crecieron

19,5%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con 4,5 puntos porcentuales y Combustibles para vehículos automotores con 4,4 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con 1,8 puntos porcentuales. Al comparar el periodo de enero - julio de 2021 con el mismo periodo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 5,4%.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - julio 2021/enero – julio 2020
Enero - julio 2021/enero – julio 2019[p]

	Enero - julio de 2021/ Enero - julio de 2020		Enero-julio 2021 / enero-julio 2019	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista	**19,5**	**19,5**	**5,4**	**5,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	63,9	4,5	10,8	1,0
Combustibles para vehículos automotores	23,1	4,4	-0,9	-0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	51,5	3,1	7,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	28,9	1,7	-2,8	-0,2
Prendas de vestir y textiles	58,8	1,7	-9,7	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	43,4	1,6	16,5	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	25,6	1,0	58,5	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7	21,6	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	22,5	0,7	4,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	50,9	0,5	-17,2	-0,3
Productos para el aseo del hogar	14,8	0,5	35,7	0,8
Artículos y utensilios de uso doméstico	23,5	0,3	9,9	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	15,5	0,3	9,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,4	0,3	7,2	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,1	0,2	1,9	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,7	0,0	-3,4	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	-2,3	0,0	5,2	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-12,1	-0,1	-26,1	-0,2
Alimentos (víveres en general)	-6,9	-1,8	3,0	0,6

Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2021.

Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800

2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526.	$106.454

Principales indicadores del mercado laboral[9]

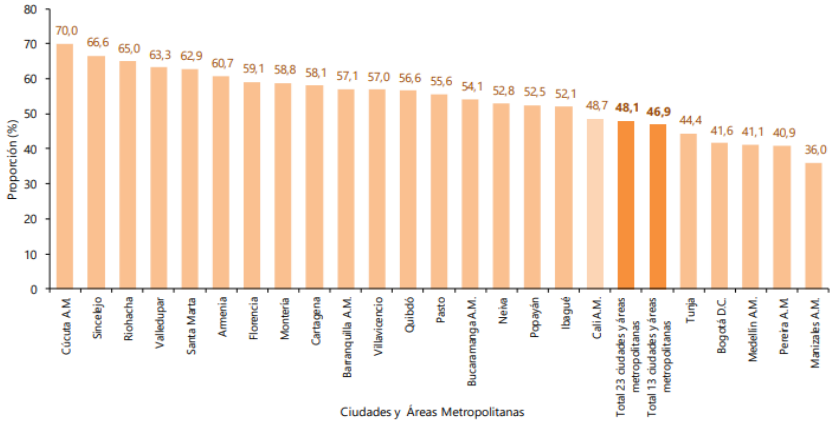
Informalidad por ciudades[10]

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta A.M. (70,0%), Sincelejo (66,6%) y Riohacha (65,0%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (36,0%), Pereira A.M. (40,9%) y Medellín A.M. (41,1%).

Proporción de la población ocupada informal según ciudades

[9] **Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**
[10] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

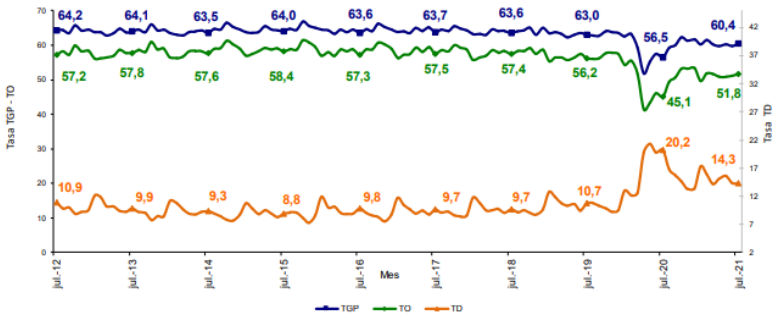
23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo – julio 2021



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo[11]

Total nacional
Julio (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

Ramas de actividad

[11] Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) julio 2021

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.902 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 3,6, 2,5 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Julio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2021	Julio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.902	17.984	100,0	2.918	
Comercio y reparación de vehículos	3.994	3.351	19,1	644	**3,6**
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.069	7,3	447	**2,5**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.895	1.470	9,1	426	**2,4**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.362	2.018	11,3	343	**1,9**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.395	1.147	6,7	248	**1,4**
Industria manufacturera	2.191	1.969	10,5	222	**1,2**
Transporte y almacenamiento	1.469	1.263	7,0	206	**1,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.246	3.095	15,5	151	**0,8**
Actividades financieras y de seguros	296	220	1,4	75	**0,4**
Actividades inmobiliarias	282	212	1,4	70	**0,4**
Información y comunicaciones	321	270	1,5	52	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	572	543	2,7	29	**0,2**
Construcción	1.361	1.351	6,5	10	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores del mercado laboral de las 23 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil mayo - JULIO 2021

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 20,4%; tasa global de participación 60,6%; tasa de ocupación 48,2% y tasa de subempleo objetivo 14,2%.
2. Florencia: Tasa de desempleo 20,3%; tasa global de participación 59,3%; tasa de ocupación 47,3% y tasa de subempleo objetivo 9,2%.
3. Cali AM: Tasa de desempleo 20,2%; tasa global de participación 65,8%; tasa de ocupación 52,5% y tasa de subempleo objetivo 12,0%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Cartagena: Tasa de desempleo 10,5%; tasa global de participación 55,8%; tasa de ocupación 49,9% y tasa de subempleo objetivo 9,5%.
2. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 10,8%; tasa global de participación 60,3%; tasa de ocupación 53,8% y tasa de subempleo objetivo 15,0%.
3. Bucaramanga AM: Tasa de desempleo 12,8%; tasa global de participación 66,6%; tasa de ocupación 58,0% y tasa de subempleo objetivo 11,4%.

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo

23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil mayo - julio 2021

Mayo - julio 2021							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Cúcuta AM	60,6	48,2	29,8	14,2	20,4	31,7	-
Florencia	59,3	47,3	14,6	9,2	20,3	30,5	-
Cali AM	65,8	52,5	29,7	12,0	20,2	28,2	-
Popayán	55,8	44,9	11,5	6,4	19,7	33,5	-
Riohacha	57,8	46,6	32,5	20,9	19,4	27,5	-
Quibdó	47,2	38,0	14,9	3,7	19,4	17,9	+
Armenia	61,9	49,9	24,5	12,4	19,3	29,5	-
Valledupar	59,8	48,3	27,4	12,7	19,2	24,3	-
Neiva	56,8	45,9	16,8	8,9	19,2	37,4	-
Tunja	58,0	47,2	15,4	8,2	18,6	25,3	-
Ibagué	59,2	48,4	19,4	9,5	18,2	35,5	-
Bogotá DC	65,5	54,3	19,2	9,3	17,0	25,1	-
Santa Marta	57,8	48,2	23,9	10,5	16,5	21,7	-
***Total 23 ciudades y AM**	**62,9**	**52,6**	**22,6**	**10,6**	**16,4**	**25,0**	**-**
Villavicencio	63,9	53,5	19,9	10,1	16,4	26,4	-
Total 13 ciudades y AM	**63,5**	**53,2**	**22,7**	**10,5**	**16,2**	**24,7**	**-**
Pereira AM	56,8	47,7	8,7	6,3	16,0	24,1	-
Manizales AM	55,3	46,4	7,7	2,3	16,0	27,0	-
Montería	53,7	45,1	16,8	8,6	16,0	24,5	-
Medellín AM	64,4	54,3	24,6	11,1	15,6	24,7	-
Sincelejo	58,8	49,7	29,9	14,5	15,4	27,1	-
Pasto	66,2	56,6	28,9	11,9	14,6	21,1	-
Bucaramanga AM	66,6	58,0	23,0	11,4	12,8	23,1	-
Barranquilla AM	60,3	53,8	27,9	15,0	10,8	14,1	-
Cartagena	55,8	49,9	26,5	9,5	10,5	20,5	-

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[12]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

PROCESO	MC-SHDA-005-2018	ST-IPMC-001-2016	ISMC-ITTLP-027-2021	SSC-IPMC-010-2019

[12] ***Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*** https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

OBJETO	ALQUILER VALLA PUBLICITARIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: VALLA ELEVADA A UNA ALTURA DE 12 MTS , ESPACIO PUBLICITARIO DE 4 MTS, DE ALTO POR 10 MTS DE LARGO, CON ILUMINACION PARA PUBLICACIONES DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – NORTE DE SATANDER.	. SUMINISTRO DE 40.000 VOLANTES PARA LA CAMPAÑA DE DIVULGACION DE LA MEDIDA DE PICO Y PLACA EN SU ETAPA PEDAGÓGICA EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA.	CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE CONCIENTIZACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USUARIOS DE LA BICICLETA QUE TRANSITAN POR LA VIAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y EL AREA METROPOLITANA ASI COMO LA SENSIBILIZACION DE LAS CONDUCTAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR LOS CICLISTAS SEGÚN EL CODIGO DE TRANSITO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DESTINADOS A LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACCIONAR EN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"
AÑO	2018	2016	2021	2019
CUANTÍA	$28,000,000	$4,640,000	$24,938,750	$77,972,370
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES	DIEZ (10) DÍAS	QUINCE (15) DÍAS	QUINCE (15) DÍAS
GARANTÍAS EXIGIDAS	Seriedad de la oferta/ Cumplimiento/ Pago de salarios y Prestaciones Sociales/ Calidad de los bienes.	Seriedad de la oferta/ Cumplimiento/ Pago de salarios y Prestaciones Sociales/ Calidad de los bienes.	Seriedad de la oferta/ Cumplimiento/ Pago de salarios y Prestaciones Sociales/ Calidad de los bienes.	Seriedad de la oferta/ Cumplimiento/ Pago de salarios y Prestaciones Sociales/ Calidad de los bienes.

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA LLAMADA "CICLO PASEO NOCTURNO" CON EL FIN DE PROMOVER EL USO E IMPLEMENTACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, en **UN (1) ÚNICO PAGO**, una vez cumplido a satisfacción el servicio, para lo cual el contratista deberá presentar:

1. La factura conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.
2. Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor.
3. Los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.
4. La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

El proponente favorecido, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.

La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

POSIBLES OFERENTES DE LA REGIÓN

Aunque en la región existe un número importante de proveedores del servicio y/o productos, es significativo encontrar que en los procesos de contratación pública no se presentan a participar, pues en su negocio consideran más importante y rentable el sector privado que el público, debido a la forma de pago e intermediaciones administrativas.

A continuación, un listado de posibles oferentes:

ÍTEM	RAZON SOCIAL
1	PIÑEROS ARDILA DIANA MILENA
2	MURALLES QUINTERO SUMINISTROS S.A.S.
3	VANIVALTEX S.A.S.
4	ELITE SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.
5	SANDOVAL PEÑARANDA ALVARO
6	RODRIGUEZ HERLEY
7	MARQUEZ GUTIERREZ FRANKLIN ALEXANDER
8	COMERCIALIZADORA SANTANDER FM S.A.S.
9	ARTE IMPRESO CUCUTA S.A.S.
10	PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO
11	CLARO BAYONA ALEX GILBERTO
12	PROYECTOS FESOLL S.A.S.
13	GOYENECHE NIETO YECID ALFONSO
14	GARCIA PEÑARANDA DIANA ROCIO

15	DISTRIBUIDORA GLOBAL CAICEDO S.A.S
16	INVERSIONES MARKET COLOMBIA LTDA.
17	RIVERA MONTANEZ LEYDI JACKELINE EN REORGANIZACION
18	CORPORACION SERVICIOS INTEGRALES DEL NORTE AMIGOS
19	INVERSIONES MRMF S.A.S.
20	INGELVES S.A.S
21	SUMINISTROS & SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
22	NUÑEZ BUITRAGO ROLANDO
23	TONATIUH S.A.S
24	EVENTOS Y PRODUCCIONES JP S.A.S.
25	CARVEPA S.A.S.
26	RODRIGUEZ MORENO TRINO ANTONIO
27	SUMINISTROS SUNORTE S.A.S.
28	JR DISTRIBUCIONES SUMINISTROS Y LOGISTICAS S.A.S.
29	INVERSIONES KARSA S.A.S
30	CONTRERAS RODRIGUEZ CHIQUINQUIRA
31	COMERCIALIZADORA DISTRISANDO S.A.S.
32	PENHA COLOMBIA S.A.S
33	SANDOVAL CELIS RENZO
34	SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.
35	MONTAGUTH VERGEL BOLMAR JESUS
36	EDSON BTL S.A.S.

IV. Entorno Internacional [13] ***"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdo comerciales vigentes"***

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9 : "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

[13] **https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf**

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto*:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

VI. Aspecto Técnico

Con la ejecución del objeto contractual antes definido, se espera contar con los servicios pedagógicos, operativos y logísticos requeridos para la organización y ejecución de la campaña denominada *"ciclo paseo nocturno"* que busca sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del uso de la bicicleta como medio de transporte.

La campaña está dirigida a ciclistas urbanos y recreo deportivos de Cúcuta con edades entre los 17 y 65 años. Que busca:

- Sensibilizar a los ciclistas en torno a temas de prevención y seguridad vial en Cúcuta y promover el uso e implementación de medios de transporte sostenibles y amigables con el medio ambiente.

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho del SECRETARIO

DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes condiciones:

Las siguientes son las especificaciones técnicas requeridas que ayudan a soportar el objeto del contrato:

No	DESCRIPCION	MODELO	CANT
COMPONENTE PRINCIPAL- CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL			
1	Intervenciones de capacitación y Desarrollo de la campaña de sensibilización en prevención vial de bici usuarios con el siguiente perfil ocupacional: Profesional con experiencia en temas de seguridad vial o afines. Cada intervención debe ser de una duración de 60 minutos cada una. Cada intervención, debe tener un mensaje institucional aprobado por la secretaria de tránsito y debe ser transmitido en puntos donde se desarrollarán las actividades descritas en el alcance del objeto del presente proceso contractual.		3.000,0
COMPONENTE ACCESORIO - INCENTIVOS CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL			
2	Suministro de Chalecos reflectivos para bicicletas (Cractaristicas: Altamente reflectivo, Visión 360°, Liviano y fácil de llevar Elástico y graduable. Hebillas graduables)		395,0

3	Suministro de Termos para Agua Plástico 600 Cc (Caracteristicas: Material: Plástico. - Capacidad: 600 cc. Tamaño: 19 cm ce alto)		395,0
4	Suministro de Mochilas impermeables (Caractaristicas: lona poliéster 210D con bolsillo y salida para audífonos, medidas: 34 cm x 44 cm, Fabricado en tela impermeable, Diseño comodo para actividades deportivas) Incluye logo secretaria de transito		395,0
APOYO LOGISTICO - CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL			
5	Suminsitro de Porta pendon Araña 200x120cm		2,00

6	Suminsitro de pendon con logo de la entidas, Nombre del plan de desarrollo y mensaje a lusivo a la campaña incluye diseño e impresión		2,00
7	Sonido profesional con potencia superior a 2000 w para exteriores, con amplificadores y con consola de múltiples entradas, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos cableados. disponible a partir de las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.		1,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes Obligaciones:

GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada.
2. Garantizar la calidad del servicio ofertado.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente los bienes requeridos de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Estudio Previo, Invitación Pública y con todo lo señalado en la oferta, la cual hará parte integral del contrato a suscribir.
4. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo.
5. Garantizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad de conformidad con la normatividad legal vigente, del personal que utilice para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna

ejecución.

7. Comunicar al Municipio - Secretaría Área Dirección Tránsito y Transporte de San José de Cúcuta, cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.
8. Suscribir el Acta de Inicio y Liquidación del contrato.
9. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Prestar el servicio de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y de conformidad con la oferta presentada.
2. Entregar los elementos, con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
3. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ellos de conformidad con el artículo 5° numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.
3. Cancelar el valor de la aceptación de oferta en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o invitación pública.
4. Permitir el desarrollo y la ejecución de la aceptación de oferta por parte del CONTRATISTA.
5. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Estudio del Mercado

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares realizadas por el Municipio y por otras entidades del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a suministros.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

División	
Divisiones	Descripción
93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
Grupo	
Grupo	Descripción
931	Actividades deportivas
Clase	
Clase	Descripción
9319	Otras actividades deportivas

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82000000	82100000 Publicidad	82101800 Servicios de agencia de publicidad	82101801 Servicios de Campañas Publicitarias

Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	90000000 Servicios de viaje, alimentación y entretenimiento	90140000 Deportes comerciales	90141700 Deportes aficionados y recreacionales	

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante el Municipio de Cúcuta.

PRECIOS DEL MERCADO

Se realizó la solicitud de cotizaciones para el suministro, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

Se solicitaron cotizaciones a oferentes regionales, las cuales cumplieron con las condiciones señaladas por el Comité Técnico estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado, siendo avaladas así:

EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO (RUES)
EURO REPRESENTACIONES	15/11/2021	CUMPLE
DISTRIROND PROVEEDURÍAS Y SERVICIOS	24/11/2021	CUMPLE

Análisis de las cotizaciones

El equipo Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial que sea asignado.

A continuación, se hace relación de las cotizaciones recibidas en el actual proceso, teniendo en cuenta que estas incluyen el valor de los descuentos que se efectúan por la Secretaría del Tesoro Municipal representados en estampillas, pago de impuestos, retención en la fuente, entre otros, los cuales están sujetos a cambios según sea la naturaleza jurídica y tributaría del proponente seleccionado:

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO

				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
COMPONENTE PRINCIPAL- CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL					
1	Intervenciones de capacitación y Desarrollo de la campaña de sensibilización en prevención vial de bici usuarios con el siguiente perfil ocupacional: Profesional con experiencia en temas de seguridad vial o afines. Cada intervención debe ser de una duración de 60 minutos cada una. Cada intervención, debe tener un mensaje institucional aprobado por la secretaria de tránsito y debe ser transmitido en puntos donde se desarrollarán las actividades descritas en el alcance del objeto del presente proceso contractual.	Und.	3	$ 943.220	$ 943.320
COMPONENTE ACCESORIO - INCENTIVOS CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL					
2	Suministro de Chalecos reflectivos para bicicletas (Características: Altamente reflectivo, Visión 360°, Liviano y fácil de llevar Elástico y graduable. Hebillas graduables)	Und.	395,0	$ 23.350	$ 23.450
3	Suministro de Termos para Agua Plástico 600 Cc (características: Material: Plástico. - Capacidad: 600 cc. Tamaño: 19 cm ce alto)	Und.	395,0	$ 13.990	$ 14.090
4	Suministro de Mochilas impermeables (Características: lona poliéster 210D con bolsillo y salida para audífonos, medidas: 34 cm x 44 cm, Fabricado en tela impermeable, Diseño cómodo para actividades deportivas) Incluye logo secretaria de transito	Und.	395,0	$26.743	$26.843
APOYO LOGISTICO - CAMPAÑA DE PREVENCION VIAL					
5	Suministro de Porta pendón Araña 200x120cm	Und.	2,00	$ 128.200	$ 128.300

6	Suministro de pendón con logo de la entidad, Nombre del plan de desarrollo y mensaje alusivo a la campaña incluye diseño e impresión	Und.	2,00	$338.900	$ 338.800
7	Sonido profesional con potencia superior a 2000 w para exteriores, con amplificadores y con consola de múltiples entradas, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos cableados. disponible a partir de las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.	Glb	1,00	$ 4.479.700,76	$.475.100

Se debe tener en cuenta que el precio unitario establecido es el solicitado en el mercado del servicio y/o suministro, el cual es a todo costo, incluye Impuestos, tributos Nacionales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

El futuro contrato que se suscriba será objeto de descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte del Municipio de San José de Cúcuta, que todo contratista debe asumir, entre los cuales se encuentran:

ESTAMPILLA	TASA	NORMA	BASE DE COTIZACIÓN
PROANCIANOS	2%	ACUERDO 025 DE 2018	VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA
PROCULTURA	1%	ACUERDO 025 DE 2018	
PROEMPRESA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ	2%	ORDENANZA 010/2018	
PRODESARROLLO CIENTIFICO	1%	ORDENANZA 010/2018 - ORDENANZA 026 DE 2007	
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	2%	ACUERDO 021 DE 2020 - LEY 2023 DE 2020	

Los descuentos tributarios varían de acuerdo al tipo de contribuyente y se realizan de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades que estos registran en el RUT, aplicando para el caso el Estatuto Tributario Nacional vigente.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riego de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar
- Mediana de los ítems a suministrar
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para el Municipio.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA

PRECIO DE REFERENCIA

ITEM	DETALLE	Unid.	CANT	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MAYOR VALOR	DESVIACIÓN	C. VARIACIÓN
1	Intervenciones de capacitación y Desarrollo de la campaña de sensibilización en prevención vial de bici usuarios con el siguiente perfil ocupacional: Profesional con experiencia en temas de seguridad vial o afines. Cada intervención debe ser de una duración de 60 minutos cada una. Cada intervención, debe tener un mensaje institucional	Unid.	3,00	$838.749	$839.249	$839.249	$839.749	707,106781	0,00

	aprobado por la secretaria de tránsito y debe ser transmitido en puntos donde se desarrollarán las actividades descritas en el alcance del objeto del presente proceso contractual.								
2	Suministro de Chalecos reflectivos para bicicletas (Cractaristicas: Altamente reflectivo, Visión 360°, Liviano y fácil de llevar Elástico y graduable. Hebillas graduables)	Unid.	395,0	$22.900	$23.400	$23.400	$23.900	707,106781	0,03
3	Suministro de Termos para Agua Plástico 600 Cc (Caracteristicas: Material: Plástico. - Capacidad: 600 cc. Tamaño: 19 cm ce alto)	Unid.	395,0	$13.540	$14.040	$14.040	$14.540	707,106781	0,05
4	Suministro de Mochilas impermeables (Caractaristicas: lona poliéster 210D con bolsillo y salida para audífonos,	Unid.	395,0	$26.293	$26.793	$26.793	$27.293	707,106781	0,03

	medidas: 34 cm x 44 cm, Fabricado en tela impermeable, Diseño comodo para actividades deportivas) Incluye logo secretaria de transito								
5	Suminsitro de Porta pendon Araña 200x120cm	Unid.	2,00	$128.200	$128.700	$128.700	$129.200	707,106781	0,01
6	Suminsitro de pendon con logo de la entidas, Nombre del plan de desarrollo y mensaje a lusivo a la campaña incluye diseño e impresión	Unid.	2,00	$338.800	$339.300	$339.300	$339.800	707,106781	0,00
7	Sonido profesional con potencia superior a 2000 w para exteriores, con amplificadores y con consola de múltiples entradas, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos cableados. disponible a partir de las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.	Unid.	1,00	$4.387.000	$4.387.500	$4.387.500	$4.388.000	707,106781	0,00

El comportamiento de los datos demuestra que la variación relativa fue muy cercana, por lo tanto, una buena métrica para determinar el precio de referencia es el menor valor entre las cotizaciones.

ITEM	DETALLE	Unid.	CANT	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL
1	Intervenciones de capacitación y Desarrollo de la campaña de sensibilización en prevención vial de bici usuarios con el siguiente perfil ocupacional: Profesional con experiencia en temas de seguridad vial o afines. Cada intervención debe ser de una duración de 60 minutos cada una. Cada intervención, debe tener un mensaje institucional aprobado por la secretaria de tránsito y debe ser transmitido en puntos donde se desarrollarán las actividades descritas en el alcance del objeto del presente proceso contractual.	Unid.	3.000,0	$ 943.270	$2.829.810
2	Suministro de Chalecos reflectivos para bicicletas (Cractaristicas: Altamente reflectivo, Visión 360°, Liviano y fácil de llevar Elástico y graduable. Hebillas graduables)	Unid.	395,0	$ 23.400,00	$9.243.000
3	Suministro de Termos para Agua Plástico 600 Cc (Caracteristicas: Material: Plástico. - Capacidad: 600 cc. Tamaño: 19 cm ce alto)	Unid.	395,0	$ 14.040,00	$5.545.800
4	Suministro de Mochilas impermeables (Caractaristicas: lona poliéster 210D con bolsillo y salida para audífonos, medidas: 34 cm x 44 cm, Fabricado en tela impermeable, Diseño comodo para actividades deportivas) Incluye logo secretaria de transito	Unid.	395,0	$ 26.793,00	$10.583.235
5	Suminsitro de Porta pendon Araña 200x120cm	Unid.	2,00	$ 128.700,00	$257.400
6	Suminsitro de pendon con logo de la entidas, Nombre del plan de desarrollo y mensaje a lusivo a la campaña incluye diseño e impresión	Unid.	2,00	$ 339.300,00	$678.600
7	Sonido profesional con potencia superior a 2000 w para exteriores, con amplificadores y con consola de múltiples entradas, 2 micrófonos inalámbricos y 1 micrófonos cableados. disponible a partir de las 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.	Unid.	1,00	$ 4.475.600,00	$4.475.600
SUBTOTAL					$33.613.445

IVA 19%	$6.386.555
VALOR ESTIMADO	$40.000.000

VIII. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero
Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVALUACION	VALOR	PONDERACION/ CLASE
ECONOMICOS RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el		X	BAJO	5	12,50%

	contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.					
ECONOMICO MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de lo establecido en el contrato respectivo por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la Entidad.	X		MEDIO	10	25%

RIESGO POLÍTICO	El riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato, resultantes del presente proceso de selección, serán asumidos por el contratante.	X		BAJO	5	12.5%
LABORAL SOCIAL RIESGOS ACCIDENTALES	La posibilidad que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada	X		MEDIO	5	12.5%

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	Igual a la duración del mismo y Tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.
CUBRIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Conforme a lo señalado el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082, se requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del contratista o de los subcontratistas autorizados por el, para la ejecución del contrato, de conformidad con las siguientes especificaciones · ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUCUTA y EL CONTRATISTA. MONTO A ASEGURAR: 200 SMMLV · BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUCUTA y LOS TERCEROS AFECTADOS.	Por todo el período de ejecución del contrato

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Proyectó:

Waldemiro Vera Reyes - Profesional contratado